

**CONCEJO MUNICIPAL**

**124º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 20 de Septiembre de 2011 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 115**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- REGLAMENTO INTERNO SERVICIO INCORPORADO ÁREA SALUD Y CARRERA  
FUNCIONARIA**
- 6.- SUBVENCIÓN COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MAIPÚ Nº 1 Y Nº 2**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde somete aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 115 de fecha 12 de julio de 2011 la que es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay

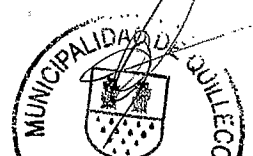
**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) La solicitud que hizo el Concejales Sepúlveda sobre la situación de luminarias donadas versus las que fueron repuestas y reparadas, lo entregará en la próxima sesión ordinaria ya que el Sr. Zabala no alcanzó a terminar, pero se está dentro de los plazos, por lo tanto queda pendiente. Lo mismo ocurre con el informe solicitado por el Concejales Espinoza, relacionado con el programa habitacional, lo solicitó a la EGIS y no le ha llegado, pero se preocupará que se envíe a don Sergio Espinoza.
- b) En reunión sostenida el día martes pasado, con don Héctor Videla, representante de la consultora, sobre la reposición del Liceo Francisco Bascafián Guerrero, de Quilleco, en relación a



las observaciones que hicieron por parte de la sectorialista, las que fueron derivadas a la consultora de las cuatro eran dos que tenían que ser subsanadas por parte de la empresa consultora, se entregó en esa oportunidad el programa arquitectónico pedagógico aprobado por la Sra. Silvia Salas, que es la arquitecto se la Secretaría de Educación. También le hizo llegar un plano arquitectónico, carpeta con el estudio de mecánica de suelo, flujo asociado al desarrollo de la obra y expediente para la tramitación del permiso de edificación, con los formularios de permiso de edificación, formulario del INE, informe de revisión independiente de arquitectura, certificado de informaciones previas, especificaciones técnicas de arquitectura, plano de arquitectura y patente profesional que avala la profesión del Sr. Videla, esos documentos son los que tiene la carpeta y se van adjuntar con lo que se le solicitó a don Iván Leiva, y el próximo martes se despachará a la oficina de la Sra. Alejandra Montero, Sectorialista de SERPLAC. En tres días ella revisa y estaría dando la aprobación, el RS del proyecto, que fue lo que se conversó con don Héctor Videla, eso está muy en coordinación con el Ministerio de Educación, en este caso, con la Secretaría Ministerial de Educación, una vez cargado el RS, se va asignar los recursos para comenzar la construcción que puede ser en diciembre 2011 o enero 2012, para empezar a construir esta reposición.

A continuación procede a dar lectura al documento que don Iván Leiva le envió al Director del Liceo don Julio Arratia: *Por la presente informo a Ud., que el proyecto reposición del liceo está siendo revisado por la sectorialista del SECPLAN, faltando información para el RS, por lo anterior se necesita trabajar el equipamiento, equipo y mobiliario con el propósito de tener un catastro que posteriormente deberá ser valorizado monetariamente, para llegar a un resultado óptimo de este trabajo se va a disponer al Sr. César Flores, encargado de Recursos Físicos, por lo tanto, se necesita que Ud., instruya la colaboración del personal de ese establecimiento. Este trabajo tiene un plazo máximo de entrega hasta el próximo jueves.*

Posteriormente en el Memorandum N° 3 don Iván le comunica a don César Flores, el que dice se solicita elaborar planillas con déficit de mobiliario y equipamiento para elaborar formularios con detalles de déficit por dependencias, según proyecto, planos y costo.

Informa al concejo para que esté al tanto en lo que se estuvo trabajando ese día con la consultora.

**Sr. Sepúlveda**, consulta por el perfil que tenía que mandar el Liceo?

**Sr. Alcalde**, responde que el perfil del proyecto que mandó el Liceo no era el que se mandó a pedir, según don Iván era el PEI (Proyecto Educacional Institucional), pero la Sra. Silvia dijo que no era, le dio las instrucciones y lo está formulando don Iván.

- c) Por último da lectura sobre las cuatro licitaciones que se están llevando a cabo en este momento, estas son: (1) "**Construcción Techumbre Multicancha, localidad de Quilleco**", que está al costado sur del estadio, en la programación se considera el cierre de las ofertas para el 27 de septiembre, el inicio de preguntas comenzó el día 8 y termina el 12 de septiembre y la publicación de las respuestas el día 15 de septiembre, se presentaron alrededor de siete empresas a la visita a terreno. (2) "**Construcción mesas de ping-pong**", el cierre de las ofertas el 14 de septiembre, está en período de evaluación por parte del municipio. Están destinadas para las plazas de Quilleco, Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores. (3) "**Reposición césped del estadio municipal de Quilleco**", se cerraron las ofertas, hay dos empresas que están postulando, se está en proceso de evaluación, esta semana se daría repuesta si las dos empresas están cumpliendo con los requisitos para que no queden fuera de base, al ser así, el Municipio tiene la posibilidad de hacer un trato directo. (4) "**Mejoramiento recinto de baños públicos**", también está en proceso de licitación, fecha de cierre de las ofertas es el día 21 de septiembre. La publicación de las respuestas fue el 12 de septiembre, el inicio de las preguntas fue el día 5 de septiembre, términos de las preguntas el día 8 de septiembre.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

**Sr. Sepúlveda**, da lectura al siguiente informe de su participación en Congreso Extraordinario de Educación, Santiago Agosto 2011.

*La Asociación Chilena de Municipalidades se reunió en su Congreso Extraordinario de educación, en Santiago los días 30 y 31 de agosto de 2011, para analizar y discutir sobre la crisis del modelo educacional hoy vigente en nuestro país. Los temas centrales que se discutieron en el congreso tuvieron como eje la Municipalización Financiamiento, Calidad de la Educación y Lucro. Además, participaron los representantes de las Asociaciones Regionales de Municipalidades, quienes entregarán las conclusiones de realidades locales. E esta instancia ha definido una declaración pública que consta de seis puntos. 1.- Reconoce el de la Educación Pública como una herramienta fundamental para el desarrollo en los territorios, como así también valoramos el movimiento educacional estudiantil, que ha logrado instalar la educación como un tema prioritario*



*nacional. 2.- Hacemos propia la demanda ciudadana de una educación Pública de calidad y excelencia, como requisito de cualquier alternativa institucional. 3.- En este contexto los municipios de Chile nos abrimos a la desmunicipalización como una de las alternativas de gestión educacional. 4.- Una nueva institucionalidad pública y descentralizada debe garantizar las demandas históricas del municipalismo en esta materia, tales como: a) Financiamiento integral de la operación de un sistema educacional de calidad. b) Modernización de la institucionalidad sobre la carrera docente para todo el sector que reciba recursos del Estado. c) Que en la nueva institucionalidad que se apruebe, no se permita el lucro con recursos públicos d) solicitamos la restricción a la apertura de nuevos establecimientos particulares subvencionados. 5.- en virtud de la excepcionalidad de los hechos que están ocurriendo en el país por las movilizaciones estudiantiles y que han generado graves perjuicios económicos exigimos la rápida tramitación de un Proyecto de Ley que permita al MINEDUC el pago de las subvenciones educacionales a todos los municipios. 6.- Consideramos prioritario, resaltar el aporte que el municipalismo ha dado a la Educación Pública, por tanto, exigimos ser parte del debate y de las soluciones que se discutan en cualquier ámbito institucional, en consideración a la autoridad que nos da el hecho de ser sostenedores de la educación durante más de 30 años. Finalmente valoramos el esfuerzo de todos y cada uno de los alcaldes y concejales del Chile, que aspiran a una pronta solución al actual conflicto, para lo cual no escatimamos esfuerzos, en apoyar y posibilitar las reformas que requiere la educación y que sea el comienzo de una nueva etapa para la Educación Pública de Chile. A partir de esto I ACHM, pretende ser parte integrante de las negociaciones hechas entre el movimiento estudiantil y el Gobierno, en lo que dicta relación con la educación secundaria, por lo que su comisión solicitará formalmente esta integración. Es cuanto se puede informar. Germán Sepúlveda Mellado, Concejal comuna de Quilleco.*

## **5.- REGLAMENTO INTERNO SERVICIO INCORPORADO ÁREA SALUD Y CARRERA FUNCIONARIA**

**Sr. Alcalde**, solicita al Director Comunal de Salud, don Cristian Gomez que realice la presentación del tema.

**Sr. Gómez**, entrega a cada Concejal el documento propuesta de Reglamento Interno el cual pasa a analizar sus aspectos principales, acto seguido comienza una ronda de consultas.

**Sr. Alcalde**, consulta por la situación de la Sra. Lucía Lagos, nutricionista.

**Sr. Gómez**, responde que en el caso de la Señora Lucía, es un retiro voluntario, los montos para su cancelación están traspasados, solamente falta el finiquito y para eso se necesita la carta de renuncia, lo mismo ocurre con don Omar Pino. Ellos tendrían que haberse ido en el mes de enero, pero hay un dinero, que a través del nivel central del Ministerio de Salud, se atrasó, por lo cambios de directivos que hubo, esos recursos llegaron recién ahora. Y desde enero a la fecha hay un bono de desempeño colectivo que les llega a todos los trabajadores y ellos no están incluidos en la nómina porque se iban, no les llegó, Don Omar Pino no va a firmar ninguna renuncia mientras el Servicio no le entregue por escrito que ese dinero se le va a pagar, eso es para ambos funcionarios. Esta semana debería quedar finiquitado el tema con el respaldo correspondiente.

**Sra. Miriam Soto**, consulta por el organigrama del CESFAM Quilleco, en el caso de los choferes, no aparece don Ricardo Salas, lo que le llama la atención.

**Sr. Gómez**, responde que debe ser error de tipeo, pero se corregirá.

**Sr. Parra**, consulta por la situación de la directora de CESFAM, deseo saber si se llamará a concurso.

**Sr. Alcalde**, responde que se están elaborando las bases para el concurso tal como dice el reglamento, se llama a concurso durante el presente año para que la persona que se adjudique el cargo comience a prestar funciones a contar del 2 de enero del 2012.

**Sr. Gómez**, a modo personal se pronuncia diciendo que la Directora depende de él y va ser bien objetivo, con el trabajo que ha realizado hasta el momento se ha regularizado los contratos médicos, se ha avanzado en temas pendientes del servicio, hasta el momento está estable trabajando administrativamente. El concurso se debe hacer, pero parte con lo que le diga el jefe en este caso el Sr. Alcalde, hoy se está trabajando en la parte administrativa, como reglamento, carrera funcionaria. Si hay conformidad con la persona que está actualmente, se podría considerar.

**Sr. Alcalde**, dice que hay un compromiso y se debe llamar a concurso y ella puede postular, cualquier persona lo puede hacer, está establecido que a diciembre del presente año se debe tener a la persona para ese cargo, para que el día 2 de enero comience a cumplir sus funciones.



**Sr. Sepúlveda**, lo que no aparece en el reglamento y sería importante considerar ¿qué pasa cuando no hay un director?, como pasó durante mucho tiempo y se asignaba esa responsabilidad a un funcionario de forma interina, en lo que tiene que ver con la asignación de responsabilidad que recibían esos profesionales, no queda establecido claramente en el reglamento, sólo se habla de los cargos formales que se establecen, queda en el aire en relación a cómo se tiene que calcular la remuneración de esos profesionales y cuánto va ser la asignación que se le va a dar, si va estar en el orden de lo se señala de un 30% o tiene que ser menos, eso no está claro.

Lo otro que le llama la atención es en relación a la estructura del organigrama, lo encuentra desordenado, se imagina que ambos CESFAM están jerárquicamente organizados de la misma forma pero la estructura del organigrama aparece desordenado, en una parte aparecen todos los choferes en línea horizontal, en otra lado parecen unos cuadrados, hay jefes de programas que aparecen en forma aislada, sin hacer ninguna mención, cree que quizás sería bueno definir una estructura básica para los dos CESFAM.

**Sr. Gómez** responde, lo primero que hizo cuando llegó a la dirección comunal de Quilleco, fue que le hicieran ambos organigramas, se ha trabajado en base a eso. Se han hecho ciertas modificaciones, si se quieren definir un organigrama común para ambos CESFAM, hay que considerar que la realidad de cada CESFAM es distinta.

**Sr. Alcalde**, como habla del mismo tipo de profesional podría ser el modelo más ordenado como el de Quilleco

**Sr. Gómez**, sugiere que se dé más importancia en cada cuadrado de quien depende, no tanto del orden de alineamiento.

Se comenta que se ordenará el organigrama.

**Sr. Sepúlveda** señala antes que se someta a aprobación el reglamento, tener la posibilidad de analizarlo en más profundidad a parte de todo lo que se ha visto. Y dar respuesta el próximo día jueves

Se aprueba la moción de poner en tabla nuevamente el tema **REGLAMENTO INTERNO SERVICIO INCORPORADO ÁREA SALUD** en la sesión Extraordinaria del día 22 de septiembre de 2011.

**Sr. Gómez**, en relación a la Carrera Funcionaria solicita a la Funcionaria Gloria Díaz que realice una exposición de lo trabajado por la comisión que revisó la Carrera de cada uno de los funcionarios

Interviene la funcionaria **Gloria Díaz** sobre la Carrera funcionaria diciendo que existe un daño en la Carrera funcionaria el cual debe corregirse retroactivamente hasta dos años atrás, la comisión mandatada para tal efecto realizó la revisión de los antecedentes de todos los funcionarios liquidaciones de sueldo y carpeta personal y pudo constatar que hay funcionarios que se les ha cancelado más de los que corresponde y un gran número se les adeuda dineros.

Posteriormente la funcionaria Srta. Gloria Díaz presenta varios casos a modo de ejemplo de la revisión de antecedentes de algunos funcionarios.

Terminada la intervención de la Funcionaria Gloria Díaz, el Sr. Gomez manifiesta que es necesario certificar los montos y forma de cancelación que se aplicará para cancelar las diferencias que por concepto de carrera funcionaria se deben otorgar a cada uno de los funcionarios.

**Analizado el tema el Concejo Municipal como una forma de reparar el daño remuneratorio para regularizar la Carrera funcionaria, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que se otorgue una Asignación Municipal por única vez, en el mes de septiembre 2011, a funcionarios de Salud, que se individualizan, en los montos que se indica:**

Nº	FUNCIONARIO	ASIGNACIÓN EN \$
1	MARIA EUGENIA AGUIRRE MELLADO	66.340
2	CESAR ALEJANDRO ALDEA PINO	267.273
3	ELIZABETH DEL CARMEN CONTRERAS CONTRERAS	56.448
4	MARCELA FILOMENA CASTILLO LIZAMA	61.462
5	GLORIA IVONNE DIAZ SEGUEL	22.645
6	ORLANDO WLADIMIR ESPINOZA ALMENDRAS	1.198.031
7	BASILIO HERNÁN FRIZ PAREDES	1.162.959
8	JAIME ENRIQUE GACITUA ZALAZAR	107.843
9	CHERYL ANDREA GATICA CÁRES	27.505
10	LORETO ELIZABETH GUTIERREZ GUTIERREZ	26.744
11	HECTOR ARNOLDO HERNANDEZ GATICA	524.536



Nº	FUNCIONARIO	ASIGNACIÓN EN \$
12	ISABEL MARGARITA LARRAIN LARRAIN	61.462
13	LUDGARDA INES LERMANDA CABEZAS	91.568
14	MANUEL ALEJANDRO MARDONES SALAZAR	80.692
15	YASNA SCARLETT MUÑOZ NAVARRETE	302.554
16	MARIO ALEXIS ORTEGA MORALES	177.215
17	JOSÉ ANTONIO PINAR MALDONADO	268.872
18	SONIA DEL CARMEN PINO AREVALO	268.872
19	CARLOS RAMÓN PETTET DÍAZ	502.026
20	JAIME ENRIQUE REYES GONZÁLEZ	747.198
21	EVELYN INES SAEZ BAEZA	131.907
22	RICARDO ENRIQUE SALAS ALBORNOZ	240.101
23	LEONEL ROSA SANDOVAL HERNANDEZ	245.612
24	ABEL ANTONIO SANHUEZA JARA	509.133
25	MÓNICA DEL CARMEN SEPÚLVEDA ALMENDRAS	22.468
26	BETTINA RAQUEL SOLAR PADILLA	570.162
27	PEDRO SEBASTIAN SOMMER HERRERA	32.522
28	MÓNICA AURORA SOTO SANHUEZA	147.396
29	JESSICA GRACE URRUTIA MALLET	549.063
30	JOSÉ LUIS CAMILO VARGAS HUN	113.096
<b>TOTAL</b>		<b>8.583.705</b>

ACUERDO Nº 405/2011

## 6.- SUBVENCIÓN COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MAIPÚ Nº 1 Y Nº 2

6.1.- Por solicitud del Sr. Alcalde el Secretario Municipal presenta el siguiente proyecto de subvención del Comité de Pavimentación Participativa Maipú Nº 1.

### I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN : COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA  
MAIPU Nº 1

NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA DISEÑO DE  
PAVIMENTACIÓN CALLE MAIPU ENTRE ARTURO  
PRAT Y MANUEL RODRÍGUEZ

FECHA INICIO: 01 SEP 2011 FECHA TÉRMINO: 30 OCT 2011

### II.- OBJETIVO

*Cancelar una fracción de los honorarios al Ingeniero Civil que elabora el diseño de pavimentación de tres cuadras por calle Maipú entre calle Arturo Prat y Manuel Rodríguez, proyecto de ingeniería necesario para postular al Programa de Pavimentación Participativa.*

### III.- JUSTIFICACIÓN

*Uno de los requisitos establecidos para postular al programa de pavimentación participativa es contar con un proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU, para cumplir este requisito el Comité contrató un Ingeniero Civil, quien durante los meses de junio, Julio, Agosto y Septiembre del presente año se está elaborando el diseño de ingeniería de tres cuadras por calle Maipú entre calle Arturo Prat y Manuel Rodríguez, en dicho tramo hay sólo propiedades particulares, existiendo un número importante de vecinos, que por escasez de recursos, no han podido cancelar la cuota fijada para el estudio de ingeniería, esa es la razón por la cual nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar una subvención especial para cancelar los honorarios del Ingeniero Civil a cargo del referido estudio.*

### IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- 1.- Aporte para cancelación segunda cuota Diseño de Ingeniería correspondiente a propiedades particulares, por valor total de \$ 487.500.- (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos)

**V.- FINANCIAMIENTO**

SUBVENCIÓN MUNICIPAL

: \$ 487.500.- (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos)

Terminada la presentación del Secretario el Sr. Alcalde somete a votación el proyecto.

Realizada la Votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención al Comité de Pavimentación Participativa Maipú N° 1, por un Monto de \$ 487.500.- (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos) para ejecutar del proyecto " CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLE MAIPU ENTRE ARTURO PRAT Y MANUEL RODRÍGUEZ" el que deberá ajustarse sólo cancelación segunda cuota Diseño de Ingeniería correspondiente a propiedades particulares.

**ACUERDO N° 406/2011**

6.1.- Por solicitud del Sr. Alcalde el Secretario Municipal presenta el siguiente proyecto de subvención del Comité de Pavimentación Participativa Maipú N° 2.

**I.- IDENTIFICACIÓN**

ORGANIZACIÓN : COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MAIPU N° 2

NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLE MAIPU ENTRE CALLE MANUEL RODRÍGUEZ Y O`HIGGINS

FECHA INICIO: 01 SEP 2011 FECHA TÉRMINO: 30 OCT 2011

**II.- OBJETIVO**

Cancelar una fracción de los honorarios al Ingeniero Civil que elabora el diseño de pavimentación de tres cuadras por calle Maipú entre calle Manuel Rodríguez y O`higgins, proyecto de ingeniería necesario para postular al Programa de Pavimentación Participativa.

**III.- JUSTIFICACIÓN**

Uno de los requisitos establecidos para postular al programa de pavimentación participativa es contar con un proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU, para cumplir este requisito el Comité contrató un Ingeniero Civil, quien durante los meses de junio, Julio, Agosto y Septiembre del presente año se está elaborando el diseño de ingeniería de tres cuadras por calle Maipú entre calle Manuel Rodríguez y O`higgins, en dicho tramo hay sólo propiedades particulares, existiendo un número importante de vecinos, que por escasez de recursos, no han podido cancelar la cuota fijada para el estudio de ingeniería, esa es la razón por la cual nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar una subvención especial para cancelar los honorarios del Ingeniero Civil a cargo del referido estudio.

**IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS**

- 1.- Aporte para cancelación segunda cuota Diseño de Ingeniería correspondiente a propiedades particulares, por valor total de \$ 487.500.- (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos)

**V.- FINANCIAMIENTO**

SUBVENCIÓN MUNICIPAL

: \$ 487.500.- (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos)

Terminada la presentación del Secretario el Sr. Alcalde somete a votación el proyecto.

Realizada la Votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención al Comité de Pavimentación Participativa Maipú N° 2, por un Monto de \$ 487.500.- (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos) para ejecutar del proyecto " CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLE MAIPU ENTRE CALLE MANUEL RODRÍGUEZ Y O`HIGGINS" el que deberá ajustarse sólo cancelación segunda cuota Diseño de Ingeniería correspondiente a propiedades particulares.

**ACUERDO N° 407/2011**

## 7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, está preocupado por el traslado de los alumnos de la escuela del sector de Centinela. El profesor envió un proyecto de subvención municipal, de parte de la Junta de Vecinos de Centinela, el profesor, don Carlos Ortega ha estado trasladando a los niños el año pasado y el presente año, el año pasado la Junta de Vecinos no solicitó este tipo de subvención, el profesor ha seguido trasladando a sus niños, son cuatro, haciendo un recorrido de 48 kilómetros diarios desde agosto del 2010 hasta diciembre del mismo año, envía el gasto en combustible, el que detalla cuatro litros de bencina diario a un valor de \$ 780.- lo que da un total de \$ 3.200.- diarios, \$ 16.000.- semanal, \$ 64.000.- mensual, lo que da un valor total de gasto en combustible durante el año 2010 de \$ 273.000.

También mandó los gastos del año 2011 desde el mes de marzo a diciembre, por un costo anual de \$ 624.000.- haciendo la misma operación del año anterior considerando el valor aproximado de combustible de \$ 780. La complicación que existe es que quedan cuatro meses y no se puede pagar retroactivo, el monto adeudado es sobre los ochocientos mil pesos de esta fecha a diciembre no se puede pagar esa cifra, el profesor no tiene ningún problema en que se cancele la mitad, cuatrocientos ochenta mil pesos aproximadamente, y que el próximo año la Junta de Vecinos envíe la solicitud por el resto, plantea la situación para ver la posibilidad de tener la aprobación y poder tener una modificación por mayores ingresos y poder suplementarlo y regularizar la situación. El año pasado planteo la situación el Concejal Sepúlveda, de ver la posibilidad de ir terminando esta práctica que no es segura. Cree que este año se debería finiquitar el tema y el próximo año replantearlo.

**Sr. Alcalde** ofrece la palabra

- b) **Sr. Parra**, consulta por el compromiso que había de parte de la empresa de áreas verdes de empastar la plaza de Villa Mercedes.

Lo otro es relación a lo que pasó en la ceremonia que se hizo en Villa Mercedes, el compromiso que se había hecho en el Concejo era turnarnos ir algunos colegas y los demás iban a enviar las excusas, no sabe si hubo mala intención pero en la ceremonia no se dieron las excusas por la no presencia del Sr. Alcalde y de algunos Concejales.

Sr. Alcalde responde sobre el segundo punto diciendo que el Sr. Gobernador lo convocó a una reunión urgente y solicitó se enviara las excusas correspondientes al colegio, si no fue así hubo mala intención, porque si se informa a la dirección del colegio se debe entregar la información al maestro de ceremonia para que haga públicas las excusas.

Interviene el **Concejal Sepúlveda**, diciendo que el tema pasa por un problema, que no tiene que ver con las impresiones que causan por no dar las excusas al maestro de ceremonia del acto de Villa Mercedes, sino que está pasando en todos los actos, no hay un instructivo de protocolo del Municipio hacia los distintos actos, que tienen que ver con el nombrar a los Concejales por su nombre o por el orden que se vayan nombrando, que debe poner cuando se deben dar las excusas correspondientes, entonces queda al criterio del propio maestro de ceremonia y a veces está la improvisación y se pueden escapar algunas cosas y causar esas sensaciones. Lo que propone es que a través de comunicaciones del Municipio se pudiera realizar un instructivo de protocolo que se distribuyera a todas las entidades, como liceos, escuelas, consultorio y que esa fuera la base para llevar a cabo la ceremonia.

**Sra. Miriam Soto**, tal como se había tomado el acuerdo de representar al Concejo en distintos sectores y entregar las excusas en la actividades, ella asistió a la ceremonia que había organizado La Población San Lorencito, sí llegó las excusas del Sr. Alcalde y de don Claudio Veloso, la ceremonia fue bonita, ahí funcionó lo acordado. Ella dio las excusas de los demás Concejales, diciendo que llegan muchas invitaciones de distintos lados y no pueden estar presente en todas.

**Sr. Alcalde**, pedirá las explicaciones a la Sra. Marcela, directora Subrogante de la escuela de Villa Mercedes, porque desde el Municipio se enviaron las excusas correspondientes.

Sobre el primer punto responde que se está en la compra del pasto, y los insumos para poder comenzar con la resiembra.

- c) **Sr. Veloso**, hace mención de un proyecto que estaba realizando con la Junta de Vecinos de Casa de Tablas, lo da conocer a sus colegas porque estaba viendo la posibilidad de que el municipio pudiera aportar para financiar ese proyecto, el que consiste en hacer un pozo profundo para la escuela de Casa de Tablas y el empastado de la cancha con su respectivo riego, lo que tiene un costo de \$ 10.600.000.- el apoyo que se le pide al Municipio es de \$ 2.000.000



el resto sería de privados, se está contra el tiempo y la siembra se debe hacer ahora. Da conocer al Concejo que cuenta con la cooperación de algunas empresas como es el caso de Forestal Mininco, que se comprometió con hacer el pozo profundo en la escuela, la empresa BIOLECHE donó la mitad de semilla de pasto para la cancha, que son ciento noventa kilos, hay aporte de particulares, por ejemplo don Carlos Antonio cooperará con todo lo que tiene que ver con el movimiento de tierra y siembra de la cancha, como otros particulares que están aportando también, por lo que consulta si el municipio podría apoyar en el proyecto, para poder llevarlo a cabo.

**Sr. Alcalde**, responde que ya algo le había informado el Concejal, le parece bastante buena la iniciativa, le solicitó al Director de Administración y Finanzas hiciera los cálculos de los compromisos que se tienen que cumplir, como es el caso de salud, que se vio anteriormente, y ver si está la posibilidad de contar con los tres millones de pesos para hacer el aporte y la modificación presupuestaria, si estuvieran los recursos y conocido el proyecto por parte de los concejales y teniendo los tres millones, de ser así, habría que aprobar la modificación la primera semana de octubre.

**Sr. Veloso**, insiste en que la premura está en la siembra, habría que hacerlo a más tardar la próxima semana, Bioleche ya le entregó los ciento noventa kilos de semilla, que equivale aproximadamente a setecientos mil pesos.

**Sr. Espinoza**, dice que quizás el proyecto va a demorar, si el Municipio en este momento tiene que aportar los insumos para mantención de áreas verdes, donde va haber reposición de prado, ¿se podría ver a través de ese tema el aporte que le haga el Municipio a esa área? para dar una solución más rápida.

**Sr. Veloso**, piensa que se podría ver como un aporte a través de una subvención especial a la Junta de Vecinos de Casa de Tablas y que haya una rendición de cuenta a través de una factura de compra de pasto, que es lo que más apura en este momento.

**Sr. Espinoza**, hace el alcance que se estaría fuera del reglamento, él ve más viable que se compre los insumos para las áreas verdes, lo ve más rápido de ejecutar, más que analizar el proyecto.

**Sr. Parra**, cree que el proyecto debería haber sido presentado con el presupuesto anual, se está haciendo las cosas a la rápida, todos interpretan las concejalias de distintas formas, no cree que sea tan viable, quizás para la persona que presenta el proyecto lo es y positivo, pero por respeto a los demás colegas. Se hacen las cosas demasiado apresuradas.

**Sr. Veloso**; responde que si el Municipio no se hace partícipe él verá la forma de cómo lo lleva a cabo, tendría que ser con sólo aportes de privados.

**Sr. Alcalde**, interviene, como tiene el presupuesto valorizado y la proposición que hace don Sergio es buena, lo que habría que ver es esos tres millones de pesos y a qué ítem irían asignados.

**Sr. Espinoza**, cree que tiene razón en lo que él opina, porque lo que presenta don Claudio es un presupuesto no un proyecto, y para destinar recursos a un proyecto se tendría que tener la carpeta con especificaciones técnicas, los planos de lo que se va a ejecutar, en cambio acá sería entregar insumos para la construcción de un área verde destinada al deporte y a la recreación de un determinado lugar, ve mucho más práctico y rápido, esto afecta a un presupuesto y no a un proyecto.

**Sr. Veloso**, el pozo lo construyen y es para un doble propósito, para uso para las personas que lo necesiten, y el Municipio no tendría que llevar agua desde la municipalidad, y mantención del área verde mejorando el entorno para el desarrollo del deporte y la recreación.

**Sr. Alcalde**, cree que de los \$ 10.664.121.- sería bueno desglosar y saber qué destino van a tener los \$ 3.000.000.- que se está solicitando al Municipio, ahí despeja la duda que tiene don Sergio Espinoza, porque no va ser solamente semilla y fertilizante, debe ser presentado con un proyecto y que indique los aportes.

**Sr. Sepúlveda**, encuentra que es una buena iniciativa, pero comparte lo planteado por don Omar Parra, que se está haciendo en forma muy acelerada, y en un momento en que el presupuesto prácticamente está definido, esto plantea de quizás generar recursos para este tipo de iniciativa para que queden contemplados para el próximo año. Ve que es financiable a través





de un PIRDT, siendo municipal se podría construir inclusive una gradería, el otro tema es que no aparece el detalle de los aportes.

**Sr. Parra**, no está en contra del proyecto, al contrario es una buena iniciativa, él está de acuerdo con el deporte, cree que pueden ser cuestionados como Concejales al aprobar algo tan apresurado, también se puede cuestionar el porqué ese proyecto no se lleva a cabo en un sector más urbano, es su apreciación.

**Sr. Veloso**, responde, esa es su inquietud, porque está licitado el empastado del estadio de Quilleco, y eso se podría hacer también en Canteras o Villa Mercedes. En el caso del proyecto que plantea sólo se le pide al Municipio los tres millones de pesos, el resto es aporte.

**Sr. Parra**, no le parece que se aporte tres millones de pesos, y el proyecto lo haga un Concejal a título personal.

**Sr. Veloso**, responde que no es a título personal, sino que ver realizado algo que va ir en beneficio de la comuna.

**Sr. Parra**, su posición es ver dónde un proyecto puede ser más fructífero, no siempre van a pensar todos lo mismo, así es la política.

**Sr. Sepúlveda**, aparte de que él también lo ve muy vinculado a la idea que se planteó en un principio, de generar estrategias de alianzas público-privadas. Se plantearon algunas iniciativas y con el tiempo han salido otras más, cree que sería bueno quizás en la primera sesión de octubre tener la presentación formal de los proyectos para poder definir, el Concejo, el presupuesto que se va a destinar y cómo se va utilizar esa iniciativa, porque también van a implicar aportes propios, si se ingresa ésta dentro de lo mismo y se da la prioridad correspondiente pudiera ser, pero que ingresara con más formalidad, definir el aporte de las empresas, pero es importante que si se está generando una propuesta de este tipo alianza público-privada que no sea solamente discursiva y que a esta altura se tiene un material que se empiece a trabajar, con eso se va a tener hasta el próximo año definido cómo trabajar y esto estaría en la misma línea.

**Sr. Espinoza**, si se ve desde el punto de vista de gestión es muy viable lo que presenta don Claudio, porque él tiene un compromiso con el sector, tiene los contactos con las empresas y lo ve viable, si lo vemos como gestión del Municipio, don Omar tiene la otra razón de qué se está priorizando, está Canteras, Villa Mercedes y Quilleco que está con un proyecto, y por población se va a empastar una cancha del sector rural y se va a dejar de lado lo local que se tiene, el punto de vista de su colega es excelente porque tiene su plan de trabajo y quizás compromiso con algún sector y es viable a través del Concejo y tiene con la empresa, son muchas las situaciones que se analizan. El tema de la premura se debe a la fecha en que se siembra, pero cuando hay buen riego no hay problemas, hasta en el verano se puede sembrar. Como es plata pública es complicado de hacer más ágil el tema, pero eso va a depender del encargado de finanzas que diga la viabilidad que existen y cómo se puede justificar, si era sólo semilla y fertilizante lo veía muy simple a través de los aportes que hace el municipio a la mantención de áreas verdes que existen y a las que se pudieran construir, pero hay otro tipo de materiales que tendría que aportar el municipio.

**Sr. Alcalde**, le sugiere al Sr. Veloso, que la iniciativa la presente como proyecto y no como presupuesto, haciendo alusión de los aportes privados por los ítems que están financiando y lo que va quedando, y se presenta en la próxima sesión.

**Sr. Sepúlveda**, entiende que la propuesta esta basada en la presupuesta presupuestaria de los FRIL, pero en este caso se trata de un proyecto de autogestión, van hacer aportes, entonces no se persiguen utilidades, tampoco sabe cómo va ser el aporte de las personas que van a trabajar, ¿serán personas de la misma comunidad?

**Sr. Veloso**, responde que don Carlos Antonio aportaría con todo lo relacionado con maquinaria y los jóvenes del club deportivo cooperarían.

Se aprueba la moción de ver el proyecto en sesión del día 4 de octubre.

Se ofrece la palabra

- d) **Sr. Sepúlveda**, consulta si se mandatará la comisión para ver el tema de financiamiento del traslado de niños a escuelas rurales y lo otro de solicitar a los miembros de las comisiones de finanzas y salud, la posibilidad de tener una reunión, no mandar la comisión sino tener una reunión para analizar los antecedentes de salud que fueron entregados, es importante que ellos



profundicen en ese tema y poder evaluar la factibilidad que pudieran después mandar esa comisión o no, de acuerdo a los antecedentes que hay. Ver la posibilidad de reunirse un día después de la reunión de Concejo para analizar la carpeta.

**Sr. Parra,** Consulta que tema se vería.

**Sr. Sepúlveda,** ver por ejemplo en relación a lo que se ha pagado como asignación de responsabilidad, se estuvo pagando por concepto de capacitación, aparece un pago aislado. Y analizar también un dictamen de contraloría respecto al cálculo de asignación a la responsabilidad, en el reglamento aparece establecido al máximo de lo que determina el estatuto de atención primaria, que es de diez a treinta en el caso del director y de cinco a quince en el caso de las personas que tienen programas, es lo que habría que analizar también

**Sr. Cid, Secretario Municipal,** hace mención que para la reunión que se realizará el próximo día jueves 22 de septiembre se están enviando las invitaciones, esta en una primera etapa se realizará en el Auditorio municipal de 9:00 a 10:30 para ver el tema de la locomoción colectiva con presencia de dirigentes y empresarios, a continuación en la sala de Sesiones se vería el reglamento interno de salud y la dotación, más modificación presupuestaria.

**Terminada las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:**

**Mandar a la Comisión de Educación el tema de formula o vías de financiamiento para el traslado de alumnos de escuelas rurales año 2012.**

**Mandar las comisiones de Salud y Administración y Finanzas para analizar el tema sobre Asignación de Responsabilidad y asignación de Programas.**

**ACUERDO N° 408/2011**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de Octubre de 2011, a las 10:00 horas

